

Expediente: 24/23
Carátula: SORIA GERARDO LUIS C/ DEALBERA ALBERTO SEGUNDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/10/2024 - 05:01

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DEALBERA, NORMA BEATRIZ-DEMANDADO
900000000000 - DEALBERA, JULIO DANIEL DOMINGO-DEMANDADO
900000000000 - DEALBERA, HUGO ALBERTO-DEMANDADO
900000000000 - DEALBERA, ALBERTO SEGUNDO-DEMANDADO
23347652059 - SORIA, GERARDO LUIS-ACTOR
27170525243 - FARACH, LILIANA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 24/23



H20920576579

JUICIO: SORIA GERARDO LUIS c/ DEALBERA ALBERTO SEGUNDO s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 24/23.

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

Juzgado del Trabajo I nom

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente lo informado por el letrado Joaquin Maturana Contti respecto a que las notificaciones al domicilio del Sr. Julio Daniel Domingo Dealbera, Sra. Norma Beatriz Dealbera y al Sr. Hugo Alberto Dealbera deben ser realizadas sin reposición de gasto de movilidad por encontrarse comprendidos dentro del radio del Juzgado de Paz de Juan B. Alberdi. En consecuencia: Notifíquese el decreto de fecha 25/09/2024 sin adjuntar bonos de movilidad.-NCA

Actuación firmada en fecha 02/10/2024

Certificado digital:
CN=ASES Martin Pascual, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23374329669

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.